MUNICIPALIDAD DE YUTY
muniyuty2016@gmail.com
14 DE MAYO E/CORONEL MARTÍNEZ
TEL. 0547-257-445
Yuty - Paraguay

DICTAMEN Nº 08/2023

METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

"CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL DE AZAME CUE ", *ID* 430.689

Señor:
Lic. Ever Vera Dávalos
Intendente Municipal
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 15º de la Ley 2051/03 " Contrataciones Públicas", en el Art. 15º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020 "POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. Se procede a realizar la confección de Precio de Referencial a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **CD Nº 07/2023 ID:** 430.689.-

Qué, el Art. 1º de la resolución mencionada en el párrafo anterior, contempla la **APROBACION DE LA GUIA DE ELABORACION DE PRECIOS REFERENCIALES** y el ANEXO de la misma establece **LA GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS,** el cual dispone:

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 "Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los precios referenciales del anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020".

Que, la elaboración de la Estimación Global de Costo del ítem del llamado de referencia "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL DE AZAME CUE ", se obtuvo de:

1- Precio Publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

2- De los Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

3- Precios de potenciales de posibles oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Se calculó el precio Referencial de Reparaciones, utilizando estas 2 combinaciones según anexo de la Resolución 1890/2020:

1- De los Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE YUTY UOC

MUNICIPALIDAD DE YUTY
muniyuty2016@gmail.com
14 DE MAYO E/CORONEL MARTÍNEZ
TEL. 0547-257-445
Yuty - Paraguay

Se obtuvo precio referencial de datos del SICP de procesos adjudicados de bienes de las mismas naturalezas correspondientes de:

a- contrato anterior del ID N° 327.914, Municipalidad de Yuty
b- contrato anterior del ID N° 391.720, Municipalidad de Cnindeyu
c- contrato anterior del ID N° 384.935, Municipalidad de Yuty
d- contrato anterior del ID N° 400.229, Municipalidad de San Ignacio Guazu

2 Precios de potenciales de posibles oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. Solicitud por Nota de Fecha 13 de abril de 2.023, a las siguientes empresas:

a- Arce Construcciones con RUC Nº 906.178-9
b- Mario A. Benítez B. con RUC Nº 365.124-3

Es importante mencionar que lo precios establecidos en los llamados precios referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría constar el bien o servicio), sin embargo, son las empresas participantes (oferentes) quienes finalmente determinan sus propios precios en función a sus costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región. -

Se adjunta al presente, copias de los presupuestos, cuadro comparativo y los contratos anteriores mencionados

MUNICIPALIDAD DE YUTY
UOC

MUNICIPALIDAD DE YUTY
muniyuty2016@gmail.com
14 DE MAYO E/CORONEL MARTÍNEZ
TEL. 0547-257-445
Yuty - Paraguay

Construccion de Cercado Perimetral Coleg Nac. Azame cue

		Cant.	ID e ITEM	Precio ID	Presupuesto 1 Arce Construcciones	Presupuesto 2 Mario A. Benítez B.	Total	Promedio
1	Limpieza y preparación del terreno	1	327914, b	4.000	5.000	6.000	15.000	5.000
2.	Letrero Oficial	1	327914, 8	1.030.000	50.000	30.000	1.110.000	370.000
3	Excavación y carga de cimiento con PBC.	49,5	384.935, 3 Lote 1	350.232	30.000	30.000	410.232	136.744
4	postes de hormigón esquinero	8	327914, a	1.200.000	20.000	20.000	1.240.000	413.333
5	postes de hormigon pretensado o metalico	183,3333	327914, 19	100.000	30.000	20.000	150.000	50.000
6	alambre tejido	825	391.720, 1.5	80.000	5.000	5.000	90.000	30.000
7	provision y colocacion de alambre	2200	384.935, 4 Lote 1	86.090	1.000	1.000	88.090	29.363
8	porton metálico vehicular de caño de hierro de 2 pulg con pilar de HA	2	384.935, 5 Lote 1	325.668	20.000	20.000	365.668	121.889
9	porton metalico peatonal de caño de hierro de 2 pulg con pilar de HA	1	384.935, 7 Lote 1	325.668	20.000	20.000	365.668	121.889
10	Zocalo de mamposteria	275	400.229, 3.6	80.000	10.000	5.000	95.000	31.666
11	Limpieza final	275	327914, 21	5.000	8.000	5.000	18.000	6.000

El precio referencial es el promedio de la suma de la opción 3 y la opción 4; P1+P2+P3=total/3=PR*
De esta manera de obtención de los precios referenciales da cumplimiento a las legislaciones vigentes

En consideración a los fundamentos e informaciones expuestos precedentemente, atendiendo a los principios de Economía y eficiencia y el criterio de razonabilidad, se considerado suficientemente apropiado el presente mecanismo para la obtención de precios para la presente Licitación. -

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente dictamen, La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Yuty, concluye que los precios referenciales establecidos en el presente proceso, se adecua a la disposición transcripta en el art. Nº 2 de la RESOLUCION DNCP N º 1890/2020, cumpliendo asi en fundamentar la ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD en concordancia con la normativa que rige la materia. En ese sentido, la Publicitación de los precios de Referencias y sus antecedentes es realizada a los Fines, de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Ar. 67 de la Res. DNCP Nº 5695/19.-

OBSERVACIONES: Se remiten adjunto a este dictamen, la planilla de precios de referencia y los documentos respaldatorios correspondientes

YUTY, 14 DE ABRIL DE 2023

MUNICIPALIDAD DE YUTY
UOC

Lic. Dina Victoria Dávalos R.
Encargada de la UOC

Municipalidad de Yuty
Teléfono 0547 – 257445

Yuty – Paraguay

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Yuty, 12 de abril de 2023

Señores

Arce Construcciones, Ruc N° 906178-9

Presente

Por la presente me dirijo a usted en representación de la Municipalidad de Yuty con el objeto de solicitar Presupuesto para la Construcción de cercado perimetral en el Colegio Nacional de Azame cue, que se Adjunta planilla de computo Métrico.

Esperando su respuesta en la brevedad posible, me despido atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YUTY UOC

Lic Dina Victoria Dávalos R.
Encargada de la UOC

Nestor Nicolas Arce
RUC: 906178 - 9

Yuty, 13 de abril de 2023

Licenciada

Dina Victoria Davalos Rolon

Municipalidad de Yuty

Presente

Me dirijo a usted con el objeto de presentar presupuesto solicitado por Nota en fecha 12 del corriente para Construcción de cercado perimetral en el Colegio Nacional de Azame Cue de la comunidad de Azame Cue del Distrito de Yuty.

Sin otro me despido atentamente.

Néstor Nicolás Arce Ríos

Arce Construcciones

Nestor Nicolas Arce
RUC: 906178 - 9

ARCE CONSTRUCCIONES

Construccion Cercado Perimetral Colegio Nac. Azamecue

550 mts

Item	RUBRO	U/m	Cant	Precio Unitario	Total
1.	Limpieza y preparación del terreno	M2	1	5.000	5.000
2.	Letrero Oficial	GL.	1	50.000	60.000
3	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	49,5	30.000	1.485.000
4	postes de hormigon esquinero	un	8	20.000	160.000
5	postes de hormigon pretensado o metalico	un	183,333333	30.000	5.500.000
6	alambre tejido	m2	825	5.000	4.125.000
7	provision y colocacion de alambre	ml	2200	1.000	2.200.000
8	porton metalico vehicular de caño de hierro de 2 pulg con pilar de HA	gl	2	20.000	40.000
9	porton metalico peatonal de caño de hierro de 2 pulg con pilar de HA	gl	1	20.000	20.000
10	Zocalo de mamposteria	M2	275	10.000	2.750.000
11	Limpieza final	M2	275	8.000	2.200.000
	T O T A L				18.545.000

NESTOR NICOLAS ARCE RIOS
RUC:906178 - 9
YUTY - PY.

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Yuty, 13 de abril de 2023

Señores

Mario A. Benitez B., Ruc N° 365124-3

Presente

Por la presente me dirijo a usted en representación de la Municipalidad de Yuty con el objeto de solicitar Presupuesto para Construcción de cercado perimetral en el Colegio Nacional de Azame cue, que se Adjunta la planilla de computo métrico.-

Esperando su respuesta en la brevedad posible, me despido atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YUTY
UOC

Lic. Dina Victoria Dávalos R.
Encargada de la U.O.C

Construccion Cercado Perimetral Colegio Nac. Azamecue

550 mts

Item	RUBRO	U/m	Cant	Precio Unitario	Total
1.	Limpieza y preparación del terreno	M2	1	6.000	5.000
2.	Letrero Oficial	GL.	1	30.000	60.000
3	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	49,5	30.000	1.485.000
4	postes de hormigon esquinero	un	8	20.000	160.000
5	postes de hormigon pretensado o metalico	un	183,333333	20.000	3.666.667
6	alambre tejido	m2	825	5.000	4.125.000
7	provision y colocacion de alambre	ml	2200	1.000	2.200.000
8	porton metalico vehicular de caño de hierro de 2 pulg con pilar de HA	gl	2	20.000	40.000
9	porton metalico peatonal de caño de hierro de 2 pulg con pilar de HA	gl	1	20.000	20.000
10	Zocalo de mamposteria	M2	275	5.000	1.375.000
11	Limpieza final	M2	275	5.000	1.375.000
	TOTAL				14.511.667

Mario A. Benitez B.

MARIO A. BENITEZ B.
RUC:365124 - 3
CAAZAPA

CONTRATO Nº 7/2.017

Entre la **MUNICIPALIDAD DE YUTY**, domiciliada en la calle 14 de Mayo e/ Cnel. Martínez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. EVER VERA DÁVALOS**, con Cédula de Identidad N° 2.201.061, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra el **Sr. NÉSTOR NICOLÁS ARCE RÍOS**, con Cédula de Identidad N° 906.178, domiciliado sobre la Ruta 8 Cía. San Juan Loma de la ciudad de Yuty, República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de Muralla, Tejido Perimetral Comunidad Santa Bárbara-Yuty

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°327.914.----------

MUNICIPALIDAD DE YUTY INTENDENCIA

Lic. Ever Vera Davalos

Nestor Nicolas Arce
RUC: 906178-9

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N°. 05/2.017, convocado por la Municipalidad de Yuty, la adjudicación fue realizada por Resolución N° 206/2017----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Los precios unitarios y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución 167 de Adjudicación son:

ítem	*Código Cat.*	*Descripción Del bien*	*Unid. De med.*	*Cant.*	*Precio Uni.*	*Precio Total*
	72102801-1	*Construcción de Muralla, Tejido perimetral comunidad Santa Bárbara-Yuty*	*global*	*1*	*78.000.000*	*78.000.000*
1		*Preparación de la obra*				
b.		*Limpieza y preparación del terreno*	*ml*	*160*	*4.000*	*640.000*
c.		*Replanteo*	*ml*	*160*	*5.000*	*800.000*
2.		*Letrero Oficial*	*GL.*	*1*	*1.030.000*	*1.030.000*
3.		*Excavación y carga de cimiento con PBC*	*M3*	*14*	*140.000*	*1.960.000*
4		*Estructura de H°A°*				
		Columna de Hormigon armado	*M3*	*3*	*1.200.000*	*3.600.000*
d.		*Encadenados de H°A°*	*M3*	*6*	*1.200.000*	*7.200.000*
5.		*Muros de nivelación*				
a.		*De 0,30cm.*	*M2*	*30*	*90.000*	*2.700.000*
6.		*Aislación asfáltica*				
a.		*De paredes*	*M2*	*15*	*10.000*	*150.000*
7.		*Muros de elevacion*				
a.		*De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes*	*M2*	*100*	*60.000*	*6.000.000*
10.		*Pilares*				
b.		*De 0,45 x 0,45 visto para corredor*	*ML*	*75*	*90.000*	*6.750.000*
12		*Techo*				
c.		*De tejas y tejelones prensadas a maquina tirantes de H°*	*M2*	*40*	*200.000*	*8.000.000*

MUNICIPALIDAD DE YUTY

Nestor Nicolas Al
RUC: 906178-8

721360 1-012.
624.148

13		*Contrapiso de H° de cascotes*	*M2*	*36*	*22.000*	*792.000*
14		*PISO DE BALDOSA BASE GRIS*	*M2*	*36*	*80.000*	*2.880.000*
15		*Pinturas*				
a.		*De columnas al agua*	*M2*	*15*	*9.200*	*138.000*
17		*Portón*	*GL*	*1*	*1.500.000*	*1.500.000*
18		*Rejas*	*M2*	*77*	*280.000*	*21.560.000*
19		*Alambrado perimetral poste de hormigón y nivelacion*	*ml*	*80*	*100.000*	*8.000.000*
20		*Instalación eléctrica con artefactos*	*GL*	*1*	*3.500.000*	*3.500.000*
21		*Limpieza*	*ml*	*160*	*5.000*	*800.000*
		Precio Total				***78.000.000***

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de Ejecución es de 60 días desde el Inicio de Obras, en la comunidad de San Juan Loma y como establece en las condiciones Generales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No habrá Anticipos.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No habrá Anticipos.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE YUTY
INTENDENCIA

Lic. Ever Vera Davalos
INTENDENTE MUNICIPAL

Nestor Nicolas Arce
RUC: 905178-9

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Construcción de Muralla, Tejido Perimetral Comunidad Santa Barbara-Yuty

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Yuty, Departamento de Caazapá, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yuty, República del Paraguay, a los 13 días del mes de diciembre de 2.017.-

MUNICIPALIDAD DE YUTY INTENDENCIA

.....

Lic. Ever Vera Dávalos
Contratante

Nestor Nicolas Arce
RUC: 906178 - 9

.....

Sr. Néstor Nicolás Arce Ríos
Contratista

Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASÚ

CONTRATACION DIRECTA N.° 21/2021

"Construcción de Cercado Perimetral de la USF - Compañía San Juan Potrero"

ID N° 400.229.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •

CONTRATO

Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

Contrato N° 23/2.021

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, domiciliada en la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Carlos Jorge Afara**, de Nacionalidad Paraguaya con C. I. N° 1.136.039, en carácter de Intendente Municipal y la **Abog. Martha Benítez de Delvalle,** con **C.I. N°. 1.491.814,** en su carácter de Secretaria General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la **LAP CONSTRUCCIONES**, con R.U.C. 1.552.707-7, representada con el Señor **Lucio Clementino Amarilla Pedrozo** con C.I.N° 1.552.707 domiciliada en la ciudad de San Juan Bautista - Misiones, República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"Construcción de Cercado Perimetral de la USF – Compañía San Juan Potrero"
Contratación Directa N°: 21/2.021.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) **Contrato;**
(b) **El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;**
(c) **Los Aspectos Generales del Contrato;**
(d) **Los datos cargados en el SICP;**
(e) **La oferta del Proveedor;**
(f) **La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;**
(g) **Planilla de cómputo métrico Adjudicado.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 400.229.-**

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc. 1552707-7

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°: 21/2.021, convocado por Municipalidad de San Ignacio Guazú - Misiones, según La adjudicación fue realizada por Resolución I.M N° 13.882/2.021

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el Acta de inicio de Obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Se Adjunta Planilla de Adjudicacion.-

Monto Total Adjudicado: 74.401.046 (guaraníes: Setenta y cuatro millones cuatrocientos un mil cuarenta y seis)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de Ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días corridos a ser contados a partir de la fecha del acta de inicio establecido en el libro de obras de la construcción. -

Lugar: Compañia San Juan Potrero-

Obras a Ejecutar: "Construcción de Cercado Perimetral en la USF – Compañía San Juan Potrero"

Prórroga de los Plazos de Ejecución

Por causas fortuitas o de fuerza mayor, plenamente justificado. El criterio base a considerar en caso de lluvias:

- x < 10mm no afecta a la obra
- 10mm < x < 40mm 1 (un) día afectado
- 40mm < x < 100mm 2 (dos) días afectados
- x > 100 3 (tres) días afectados

Siendo x la cantidad de lluvia caída en el día, en milímetros.

Además, los días afectados deben estar asentados en el Libro de Obras y respaldados por las documentaciones de días de lluvias de la DINAC.

Recepción definitiva de las obras:

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 30 días, contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria. *El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de* 1 mes después de la recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Fiscalización de Obras** de la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones.-

LAP Construcciones
Lucio Clementino Aquino Pedroso
Ruc 1552770

Abg. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Yfran
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: **8 (ocho) días como máximo una vez emitido el código de contratación**
b. Dirección: **San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López**
c. Horario de atención: **07:00 a 13:00 horas**
d. Oficina y/o departamento: **Dirección de Hacienda**
e. Responsable de la recepción: **C.P.N Darío Román Amarilla Casco**
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: **3 (tres) días como máximo. Una vez presentado la solicitud y dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.**
g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: **La Amortización del Anticipo será equivalente a dicho porcentaje que será descontado en la certificación del mes correspondiente**

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La Garantía de Anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

En caso de extensión de la Garantia de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.

3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

5. El pago del anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el anticipo

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedroza
Ruc: 1952707-7

Abg. Martha Benítez de Jara
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5 (cinco) %
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.-
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **90 (noventa) días.**

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 1.500.000(un millón quinientos mil).

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de 1.500.000 (un millon quinientos mil).
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de 1.500.000 (un millón quinientos mil)
- Haga clic aquí para escribir texto.Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: Responsabilidad del contratista y deberá ser presentado ante el Administrador del Contrato

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o

L&D Construcciones
Lucio Clemente Amarilla Pedrozo
Representante

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Lopez
Intendente Municipal
San Ignacio

constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"Construcción de Cercado Perimetral en la USF – Compañía San Juan Potrero"

Contratación Directa N°: 21/2.021.-

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Setiembre del 2.021.

LAD Construcciones
Lucio Clemente Amarilla Pedroso
Ruc: 1552767 - 7

Abg. Martha Benítez de Heyn
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: **lorna92@outlook.es**

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Propietario

Sr. Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
C.I N° 1.552.707
LAP CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU- MISIONES

Ítems del llamado CD Nº 21"Construccion de Cerco Perimetral de la USF -Compañía San Juan Potrero con ID: 400229						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		Replanteo de Obra	Metros cuadrados	118,6	7.923	939.668
2	72101703-007	Construcción de Cerco perimetral (Tipo Tejido)	Unidad Medida Global	1	-	-
2.1		Excavacion para Cimiento de PBC de 0,30 de ancho x 0.50 de profundidad	Metros cúbicos	15	329.560	4.943.400
2.2		Cimiento de Piedra Bruta colocada, 0,30x0,50 de profundidad	Metros cúbicos	15	329.674	4.945.110
2.3		Cimiento de Ho (losita de 0,30x0,30x0,10m) para postes	Metros cúbicos	0,4	1.935.147	774.059
2.4		Nivelacion de ladrillos comunes de 0,30, revocados con hidrofugo	Metros cuadrados	30	174.580	5.237.400
2.5		Revoque exterior de mamposteria de nivelacion	Metros cuadrados	44,8	32.718	1.465.766
2.6		Provisión y colocación de postes de Ho. Ao. Según diseño , incluye alambres de trinca y de púa mas accesorios, tejido de alambre	Metro lineal	99,6	172.137	17.144.845
2.7		Pintura de postes y muro de nivelación a látex color a definir	Metros cuadrados	55,7	24.079	1.341.200
2.8		Cartel de Obra	Unidad	1	1.628.002	1.628.002
3	72101703-007	Construccion de Cerco perimetral de Mamposteria, pilares de hormigón y rejas metálicas (FRENTE)	Unidad Medida Global	1	-	-
3.1		Excavación para Fundación	Metros cúbicos	12,5	58.995	737.438
3.2		Zapata de 0,60x0,60x0,20 de Hº Aº para base de pilares de Hº Aº, DE 0,20X0,20	Metros cúbicos	1,2	1.773.566	2.128.279
3.3		Pilares de Hº Aº, de 0,20x0,20	Metros cúbicos	1	2.106.679	2.106.679
3.4		Muro de piedra bruta colocada	Metros cúbicos	3,1	425.678	1.319.602
3.5		Mamposteria de nivelacion0,30m	Metros cuadrados	5,7	172.993	986.060
3.6		Mamposteria de elevación de 0,15 (común)	Metros cuadrados	10,4	80.000	832.000
3.7		Aislación Hidrofuga horizontal	Metro lineal	13	86.401	1.123.213
3.8		Revoque exterior	Metros cuadrados	24,1	33.002	795.348
3.9		Rejas metálicas con caños según plano	Metros cuadrados	11,8	298.059	3.517.096
3.10		Portón peatonal de 2x1,80 metálico , de dos hojas mismo material de las rejas	Unidad	1	1.798.665	1.798.665

L&P Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedroza
Rec: 1552707 - 7

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Carlos José Apa
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU- MISIONES

3.11		Porton vehicular de 4x1,80 metálico, de dos hojas mismo material de las rejas	Unidad	1	3.212.402	3.212.402
3.12		Pintura al Latex p/pared exterior	Metros cuadrados	24,1	24.079	580.304
3.13		Pintura al esmalte sintetico	Metros cuadrados	45,2	34.425	1.556.010
4	72101703-002	Construcción de acera o vereda (Vereda)	Unidad Medida Global	1	-	-
4.1		Desmonte y regularizacion de terreno	Metros cúbicos	9	11.799	106.191
4.2		Relleno	Metros cúbicos	90	78.500	7.065.000
4.3		Mamposteria de cordón de 0,15m	Metros cuadrados	10	88.135	881.350
4.4		Contrapiso de hormigón de cascotes de	Metros	44	43.155	1.898.820
4.5		Pisos de baldosas calcáreo Anti - deslizante	Metros	58	61.064	3.541.712
4.6		Empastado	Metros	25,2	21.009	529.427
5	**72131601-013**	**Limpieza de obra**	**Unidad Medida Global**	1	-	-
5.1		Limpieza periódica y final de obra	Metros cuadrados	200	6.330	1.266.000
		Precio Total				**74.401.046**

Abg. Martha Beatriz benitez de Delvalle
Secretaria General
Abg. Martha Beatriz de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Sr. Carlos Jorge Afara Rojas
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 1552707 - 7

Sr. Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
CI Nº 1.552.707
LAP CONSTRUCCIONES

CONTRATO N°: 40/2.021.-

Entre, la **GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ** con **RUC N°: 80009725-4**, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Salto del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **César Ramírez Caje**, con Cédula de Identidad N°: 2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PROGEN S.A.** con **RUC N°: 80061627-8**, con domicilio en Coronel Oviedo – Caaguazu – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Juan Andrés Torales Riveros González**, con Cédula de Identidad N°: 3.694.108, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

[LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 25/2021 - CONSTRUCCIÓN DE CERCADOS PERIMETRAL - ID N°: 391720] –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica] –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 391720. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 25/2021 - CONSTRUCCIÓN DE CERCADOS PERIMETRAL - ID N°: 391720], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 352/2021 –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

ÍTEM 1 - OBRA: Construcción de Cercado Perimetral - Alambre Tejido						
UBICACIÓN: Colegio Nacional "Virgen de Lourdes" - Colonia Ko'e Pora - Marquetti - Distrito de Villa Ygatimi						
Sub Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1.1	72101703-007	Limpieza de terreno	UNI	1,00	500.000	500.000
1.2		Provisión y colocación de poste prefabricado de 2,80 cabezal curvo	UNI	188,00	100.000	18.800.000
1.3		Hormigón base de poste prefabricado	M3	8,00	1.600.000	12.800.000
1.4		Muro de 0,15 ladrillos comunes c/ revoque salpicado	M2	143,00	140.000	20.020.000
1.5		Alambre Tejido de 1,50 mts. Con 3 hileras de alambre liso y alambre de púas	ML	441,20	80.000	35.296.000
1.6		Porton de vehicular y peatonal con columna de H°A° 20x20	UNI	1,00	5.000.000	5.000.000
1.7		Muro de piedra bruta espesor 0,40, con contrafuerte	M3	90,00	700.000	63.000.000
1.8		Cartel de obras	UNI	1,00	1.300.000	1.300.000
1.9		Trabajos complementarios - limpieza final	GL	1,00	654.000	654.000
TOTAL						157.370.000

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL - GOBERNADOR

ÍTEM 2 - OBRA: Construcción de Cercado Perimetral - Alambre Tejido						
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 14343 "Santa Catalina" - Colonia Yby Pyta 2 - Distrito de Yby Pyta						
Sub Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
2.1	72101703-007	Limpieza de terreno	UNI	1,00	500.000	500.000
2.2		Provisión y colocación de poste prefabricado de 2,80 cabezal curvo	UNI	38,00	100.000	3.800.000
2.3		Hormigón base de poste prefabricado	M3	2,00	1.600.000	3.200.000
2.4		Muro de 0,15 ladrillos comunes c/ revoque salpicado	M2	40,00	140.000	5.600.000
2.5		Alambre Tejido de 1,50 mts. Con 3 hileras de alambre liso y alambre de púas	ML	92,20	80.000	7.376.000
2.6		Porton de vehicular y peatonal con columna de H°A° 20x20	UNI	1,00	5.000.000	5.000.000
2.7		Muro de piedra bruta espesor 0,40	M3	12,00	700.000	8.400.000
2.8		Relleno y compactación	M3	40,00	80.000	3.200.000
2.9		Tubos de H°P° de 60 cms	UNI	6,00	600.000	3.600.000
2.10		Cartel de obras	UNI	1,00	1.300.000	1.300.000
2.11		Trabajos complementarios limpieza final	GL	1,00	654.000	654.000
TOTAL						**42.630.000**

TOTAL GENERAL	**200.000.000**

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones). –**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

[LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 25/2021 - CONSTRUCCIÓN DE CERCADOS PERIMETRAL - ID N°: 391720]. –

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

[No Aplica.] –

13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 22 días del mes de octubre de 2.021.

.....
JUAN ANDRES TORALES RIVEROS. -
C.I. N°: 3.694.108. -
CONTRATISTA. -

.....
CÉSAR RAMÍREZ CAÑE. -
C.I. N°: 2.082.722. -
GOBERNADOR. -

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ · GOBERNADOR

CONTRATO N° 06/2020

Entre la **MUNICIPALIDAD DE YUTY**, domiciliada en Calle Cnel. Martínez y 14 de Mayo, Ciudad de Yuty, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Ever Vera Dávalos, Intendente, con Cédula de Identidad N° N° 2.201.061, por la otra la firma **ARQ. FEDERICO D. FLEITAS R.**, con RUC No. 1.706.456-2, domiciliado en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Federico David Fleitas Roa, con Cédula de Identidad No 1.706.456, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ", "contrato de **CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADAS PERIMETRALES Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE YUTY** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADAS PERIMETRALES Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE YUTY

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato; (d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) DOCUMENTOS LEGALES A SER PRESENTADOS PARA FIRMA DE CONTRATO ESTABLECIO EN PBC

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

MUNICIPALIDAD DE YUTY

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2307

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°384.935.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N°02/2020, convocado por la Municipalidad de Yuty. La adjudicación fue realizada por Resolución Intendencia N° 146/2020 de fecha 28 de octubre del corriente año.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será es desde ***la firma del contrato*** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

[En los casos de contrato abierto, reemplazar la frase anterior por la fecha exacta de inicio y terminación de la vigencia del contrato].
(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Articulo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE NRO: 1
CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Global	1	1.411.149	1.411.149
2	72131601-004	Losetas de hormigon armado	Un	203,3	29.200	5.934.657
3	72131601-003	Cimiento de PBC	M3	54,900000	350.232	19.227.738
4	72101703-007	Construccion de Cerco perimetral de posta de H° A° pre fabricado Alturado de 2,50 con tejido de alambre liso y de pua 3 hilados cada uno	ML	610	86.080	52.514.800
5	72101703-007	Porton Vehicular de caño de hierro de 2 Pulg de 2,00 x 4,00	M2	8	325.668	2.605.344
6	72131601-005	Muro de Nivelacion tipo zocalo de 0,15 de ancho y 0,30 altura revocado	M2	183	110.799	20.304.159
7	72101703-007	Porton Peatonal de 1,00 x 2,00 de Hierro de 2 pulg	M2	2	325.668	651.336
8	72101703-007	Cartel de Obra	Global	1	1.370.743	1.370.743
					Precio Total	104.000.000

SON GUARANIES: CIENTOCUATRO MILLONES.-

El monto total del Lote 2 asciende a Gs. 104.000.000, (ciento cuatro millones de guaraníes)

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)

Arq. Eugenio Gonzalez R.
Concejal de Arquitectura
MOPC N° 2007

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

(Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Contractuales).

- COLEGIO NACIONAL DE YAGUARETE CORÁ

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Administración.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales).No Aplica----------

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

Ing. Fe[illegible] Civil y Arquitectura
MOPC N° 2307

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADAS PERIMETRALES Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE YUTY

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.--------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yuty, República del Paraguay el dia 11 de noviembre del año 2020.---------

MUNICIPALIDAD DE YUTY

Lic. Ever Vera Dávalos
Contratante

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2327

Arq. Federico David Fleitas Roa
Contratista

CONTRATO Nº 05/2.020

Entre la **MUNICIPALIDAD DE YUTY**, domiciliada en la calle 14 de Mayo e/ Cnel. Martínez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. EVER VERA DÁVALOS**, con Cédula de Identidad N° 2.201.061, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra **ARCE CONSTRUCCIONES** con RUC Nº 906178-9 del Sr. Néstor Nicolás Arce Ríos con Cédula de Identidad N° 906.178, domiciliado sobre la Ruta 8 Cía. San Juan Loma de la ciudad de Yuty, República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ", "contrato de **CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADAS PERIMETRALES Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE YUTY** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADAS PERIMETRALES Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE YUTY

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato; (d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) DOCUMENTOS LEGALES A SER PRESENTADOS PARA FIRMA DE CONTRATO ESTABLECIO EN PBC

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°384.935.----------

Nestor Nicolas Arce
RUC: 906178 - 9

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 02/2020, convocado por la Municipalidad de Yuty. La adjudicación fue realizada por Resolución Intendencia N° 146/2020 de fecha 28 de octubre del corriente año.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será es desde ***la firma del contrato*** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

[En los casos de contrato abierto, reemplazar la frase anterior por la fecha exacta de inicio y terminación de la vigencia del contrato].

(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE NRO: 1

CONSTRUCCION DE SANITARIO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de M	Cantidad	Precio unita	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de Obra	Metros cuadrac	7,6	6.300	47.880
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrac	7,6	5.100	38.760
3	72131601-003	Cimiento de PBC	Metros cubicos	3	300.000	900.000
4	72131601-004	Encadenado de hormigon armado	Metros cubicos	1	405.000	405.000
5	72131601-005	Muro de Nivelacion de 0.30 de ladrillo comun	Metros cuadrac	6	113.500	681.000
6	72131601-003	Relleno y Compactacion de interiores	Metros cubicos	1,5	80.500	120.750
7	72131601-006	Aislacion Asfaltica	Metros cuadrac	5,3	16.000	84.800
8	72131601-005	Muro de Elevacion de 0,15 de ladrillo para revocar	Metros cuadrac	20	67.000	1.340.000
9	72131601-005	Muro de Elevacion de 0,15 a 1 cara visto de ladrillos comunes	Metros cuadrac	35	74.000	2.590.000
10	72131601-005	Envarillado de Pared	Metro lineal	10	17.000	170.000
11	72131601-007	Construccion de techo de tejas c/ tejuelon con tirantes de madera de 2x6 cm	Metros cuadrac	17	234.000	3.978.000
12	72131601-008	Revoques a 1 capa de pared interior y exterior	Metros cuadrac	75	24.600	1.845.000
13	72131601-009	Contrapisos de Hormigon de Cascote	Metros cuadrac	16	32.000	512.000
14	72131601-009	Colocacion de pisos de baldosa calcareo	Metros cuadrac	16	58.000	928.000
15	72131601-009	Zocalo Calcareo	Metro lineal	2,6	18.600	48.360
16	72131601-010	Abertura Puerta Tablero	Unidad	3	560.000	1.680.000
17	72131601-010	Puerta Tablero para baños enchapada con formica	Unidad	3	424.500	1.273.500
18	72131601-010	Aberturas Metalicas - Ventana tipo Balancin	Metros cuadrac	3,36	217.500	730.800
19	72131601-008	Alféizer de Ventanas de Revoques	Metro lineal	12	17.500	210.000
20	72131601-012	Servicio de pintura de paredes a la cal	Metros cuadrac	40	8.500	340.000
21	72131601-012	Servicio de pintura de madera con barniz sintetico	Metros cuadrac	17	23.500	399.500
22	72131601-012	Servicio de pintura de aberturas metalicas con sintetico	Metros cuadrac	8,5	21.800	185.300
23	72131601-012	Servicio de pintura de ladrillo visto con antimoho incoloro	Metros cuadrac	35,6	17.200	612.320
24	72131601-012	Servicio de pintura de tejuelones y maderamen con barniz	Metros cuadrac	20	19.000	380.000
25	72131601-005	Revestimientos de azulejos	Metros cuadrac	23	73.500	1.690.500
26	72131601-020	Vidrios Dobles	Metros cuadrac	3,36	89.000	299.040
27	72131601-001	Instalaciones electricas	Unidad Medida	1	1.000.490	1.000.490
28	72131601-001	Artefactos electricas	Unidad Medida	1	799.000	799.000
29	72131601-011	Instalaciones sanitarias agua corriente desague cloacal y camara septica	Unidad Medida	1	3.515.000	3.515.000
30	72131601-011	Camara Septica tipo 2 de 2,00 x 5,00	Unidad Medida	1	3.600.000	3.600.000
31	72131601-011	Pozo Absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad Medida	1	2.190.000	2.190.000
32	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrac	27	15.000	405.000
					Precio Total	33.000.000

Nestor Nicolas Arce
RUC: 906178 - 9

MUNICIPALIDAD DE YUTY
INTENDENCIA

LOTE NRO: 3

CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de M	Cantidad	Precio unita	Precio total
1	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida 1		1.400.000	1.400.000
2	72131601-004	Losita de hormigon armado	Unidad	40	29.000	1.160.000
3	72131601-003	Cimiento de PBC	Metros cúbicos	10,8	350.000	3.780.000
4	72131601-005	Muro de Nivelacion zocalo de 0.15 de ancho y 0.30 de ancho revocado	Metros cuadrar	36	110.000	3.960.000
5	72101703-007	Construccion de Cerco perimetral de poste de H° A° curvo reforzado de long 2,50 con provision de tejido de alambre	Metro lineal	120	86.000	10.320.000
6	72101703-007	Colocacion de Porton Metalico Vehicular de caño de 2 pulg con pilar de H° A° de 2,00 x 4,00 de long	Metros cuadrar	8	326.000	2.608.000
7	72101703-007	Colocacion de Porton Metalico Peatonal de caño de 2 pulg con pilar de H° A° de 1,00 x 2,00	Metros cuadrar	2	326.000	652.000
8	72101703-007	Cartel de Obra	Unidad Medida	1	1.350.000	1.350.000
					Precio Total	25.230.000

El monto total de los Lotes 1 y 3 asciende a Gs. 58.230.000 (cincuenta y ocho millones de guaraníes).-

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es ____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

(Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Contractuales).

-ESCUELA BÁSICA N° 14842 SAN LUCAS VÁZQUEZ POTRERO

- ESCUELA BÁSICA N° 14842 SAN LUCAS VÁZQUEZ POTRERO

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Administración

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

Nestor Nicolas Arce
RUC: 906178 - 9

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales).

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de Alambradas Perimetrales y Sanitarios en Instituciones del Distrito de Yuty

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Néstor Nicolas Arce
RUC: 906178 - 9

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yuty, República del Paraguay el día 11 de noviembre del año 2020.-

MUNICIPALIDAD DE YUTY
INTENDENTE

Lic. Ever Vera Dávalos
Contratante

Nestor Nicolas Arce
RUC: 906178 - 9

Sr. Néstor Nicolás Arce Ríos
Contratista

Ítems del llamado Construcción de Alambrada y Sanitarios con ID: 384935

LOTE NRO: 1

CONSTRUCCION DE SANITARIO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de M	Cantidad	Precio unita	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de Obra	Metros cuadrac	7,6	6.300	47.880
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrac	7,6	5.100	38.760
3	72131601-003	Cimiento de PBC	Metros cúbicos	3	300.000	900.000
4	72131601-004	Encadenado de hormigon armado	Metros cúbicos	1	405.000	405.000
5	72131601-005	Muro de Nivelacion de 0.30 de ladrillo comun	Metros cuadrac	6	113.500	681.000
6	72131601-003	Relleno y Compactacion de Interiores	Metros cúbicos	1,5	80.500	120.750
7	72131601-006	Aislacion Asfaltica	Metros cuadrac	5,3	16.000	84.800
8	72131601-005	Muro de Elevacion de 0,15 de ladrillo para revocar	Metros cuadrac	20	67.000	1.340.000
9	72131601-005	Muro de Elevacion de 0.15 a 1 cara visto de ladrillos comunes	Metros cuadrac	35	74.000	2.590.000
10	72131601-005	Envarillado de Pared	Metro lineal	10	17.000	170.000
11	72131601-007	Construccion de techo de tejas c/ tejuelon con tirantes de madera de 2x6 cm	Metros cuadrac	17	234.000	3.978.000
12	72131601-008	Revoques a 1 capa de pared interior y exterior	Metros cuadrac	75	24.600	1.845.000
13	72131601-009	Contrapisos de Hormigon de Cascote	Metros cuadrac	16	32.000	512.000
14	72131601-009	Colocacion de pisos de baldoza calcareo	Metros cuadrac	16	58.000	928.000
15	72131601-009	Zocalo Calcareo	Metro lineal	2,6	18.600	48.360
16	72131601-010	Abertura Puerta Tablero	Unidad	3	560.000	1.680.000
17	72131601-010	Puerta Tablero para boxes enchapado con formica	Unidad	3	424.500	1.273.500
18	72131601-010	Aberturas Metalicas - Ventana tipo Balancin	Metros cuadrac	3,36	217.500	730.800
19	72131601-008	Alfeizer de Ventanas de Revoques	Metro lineal	12	17.500	210.000
20	72131601-012	Servicio de pintura de paredes a la cal	Metros cuadrac	40	8.500	340.000
21	72131601-012	Servicio de pintura de madera con barniz sintetico	Metros cuadrac	17	23.500	399.500
22	72131601-012	Servicio de pintura de aberturas metalicas con sintetico	Metros cuadrac	8,5	21.800	185.300
23	72131601-012	Servicio de pintura de ladrillo visto con antimoho incoloro	Metros cuadrac	35,6	17.200	612.320
24	72131601-012	Servicio de pintura de tejuelones y maderamen con barniz	Metros cuadrac	20	19.000	380.000
25	72131601-005	Revestimientos de azulejos	Metros cuadrac	23	73.500	1.690.500
26	72131601-010	Vidrios Dobles	Metros cuadrac	3,36	89.000	299.040
27	72131601-001	Instalaciones electricas	Unidad Medida	1	1.000.490	1.000.490
28	72131601-001	Artefactos electricas	Unidad Medida	1	799.000	799.000
29	72131601-011	Instalaciones sanitarias agua corriente desague cloacal y camara septica	Unidad Medida	1	3.515.000	3.515.000

Nestor Nicolas Arce
RUC: 906178 - 9